



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de agosto de 2007.

Visto lo solicitado a fs. 326 ,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto a partir del 3 de abril del corriente año la Resolución N° 2128/06 de fecha 21 de noviembre ppdo., referente a la contratación del medio oficial, señor Ricardo Enrique BORRO para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

RICARDO LUIS  
PRESIDENT  
CORTE SUPREM  
DE LA N

RICARDO LUIS  
PRESIDENT  
CORTE SUPREM  
DE LA N